

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficina: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

DE COLABORACIÓN

De la atención.

Si nos paramos á reflexionar un momento, no es difícil declarar que la falta de atención preside muchos de los actos de la mayoría de las gentes. Los asuntos, sean sencillos ó complicados se resuelven, las más de las veces, por la costumbre ó por conveniencia del momento y de carácter personal; pocas, muy pocas, son las ocasiones en que se determina la realización de un hecho por las ventajas positivas que pueda reportar ó los inconvenientes probables, y mejor ciertos, que haya de evitar.

De aquí nace la falta de energía y de convicción en la práctica; la debilidad de mando en los que ordenan; la falta de confianza en los que obedecen; y, en suma, el descontento general que se observa en gran número de personas.

«Nadie hace más que el que hace una sola cosa», expresó, con acierto que nadie se atreverá á discutir, el sabio fundador de la Compañía de Jesús; y aquí podría decirse inspirándose en aquellas palabras: «Nadie sabrá más que el que mejor atiende y reflexione», porque con fundamento se afirma que «la atención es el buril de la memoria»; y ésta, elemento muy principal para la instrucción, la cual, á su vez, es utilizada con fruto en el logro de la educación.

En efecto; la atención es tan importante cuando se quiere adquirir perfecto conocimiento de una cosa, que, sin ella, los talentos más esclarecidos fracasan en sus investigaciones y proyectos.

Hay que advertir que la mujer suele ser conceptuada de poco reflexiva, y, por tanto, de escasamente apta para atender; y esta es la razón por la que la cuestión presente debe inspirar, sobre todo, á las lectoras de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un interés más vivo que si se tratase de un asunto menos necesario y de menor dificultad en la educación de los futuros seres que embellecerán la sociedad y la familia, con su conducta discreta, nacida del hábito de una atención desarrollada en la infancia.

Los hábitos contraídos en la niñez suelen modificarse, con el transcurso de los años, en el resto de la vida; pero es lo cierto, que dejan una huella misteriosa que jamás se borra; y aunque es verdad que el hábito de atender es difícil de conseguir en la prime-

ra edad, también es seguro que se puede llegar á imprimirle, en la mayoría de nuestros educandos, sobre todo cuando pasan de los siete años.

Por otra parte, el ejercicio de la atención proporciona grandes ventajas: beneficia á la vida física cuando está bien dirigida; vigoriza la parte moral, disponiéndola á lograr su mayor perfección; y en cuanto á la energía intelectual, nadie ignora que el alma de la sabiduría es la atención productiva.

La vida física necesita de atención si ha de ser perfeccionada en lo posible, como es nuestro deber; y así, ¿qué es la higiene sino una serie de reglas y principios encaminados á conservar la salud, cuyos preceptos se originaron por la atención continuada en las exigencias de la vida y en los peligros á que se halla expuesta?

Y si los individuos en general formaron tal ciencia y tal arte, ¿no podrá cada ser, en particular, atender á las necesidades de su vida propia y á los obstáculos que á esa misma existencia se oponen, para proporcionar lo necesario á su organización y evitar los peligros que la puedan acortar ó perjudicar?

En cuanto á la vida moral, cualquiera que se haya tomado la molestia de engrandecerla y desarrollarla, convendrá en que á fuerza de atención profunda, unida á la voluntad, es como se logra destruir vicios y practicar virtudes, exigiendo esto un caudal de atención tal, que á veces es muy superior al que se necesita para adquirir los conocimientos más arduos y para resolver los problemas más difíciles.

De intento ha quedado la vida intelectual en este lugar, pues á ella se refiere más directamente la atención. Véase si no cómo en nuestras escuelas obtienen ventajosos adelantos las alumnas más habituadas al acto intelectual de atender, y cómo á veces, niñas de disposición asombrosa, quedan con corto desarrollo en sus conocimientos y hasta en sus facultades intelectuales, por no haber comenzado su educación con la práctica constante, aunque discreta, de observar, procurando ver y conocer el objeto sobre el cual su atención debiera reconcentrarse.

Esta práctica de atender, aunque mucho es obra de la disposición individual de los esfuerzos libres de la voluntad y de los trabajos personales que en ella hay que realizar, en gran parte depende del educador; por lo cual éste debe tomar como fin de su

empresa el que los educandos logren observar por medio de la atención dirigida á los objetos sensibles y alcancen la reflexión, en el concepto lato de esta palabra.

Para ello, importa mucho adiestrar á las alumnas en este arte, aficionándolas á que sus propias investigaciones sirvan de fundamento á los conocimientos que tratemos de comunicarles: en este sentido, pueden utilizarse entre otros medios el que las mismas niñas facilitan con su tendencia á la curiosidad; por lo cual resultan siempre ventajosos los métodos intuitivos que se fundan en la apreciación de las cosas, hecha individualmente por cada joven educanda, tanto más si es amparada por la atención aplicada á la relación de las cosas; y máxime si se completa al fin por la abstracción.

Todas estas ventajas de la atención se logran cuando su ejercicio es prudente, pues de lo contrario, podría alterarse la vida orgánica y hasta producirse enfermedades al cuerpo y agitaciones al alma; peligros que un hábil maestro puede evitar, no abusando jamás de las fuerzas físicas, morales é intelectuales de sus alumnos; en cuyo caso se logrará tener discípulos libres de ensimismamiento y de atolondramiento, que son los defectos que engendra la atención mal dirigida.

Inútil es decir que el maestro dispone de medios para excitar la atención del alumno; ya sorprendiéndole con brevedad, ya impresionándole con el contraste, ó bien estimulando su curiosidad por medios ingeniosos, como el cambio ó el interés, aunque tratando siempre de evitar el abuso, porque nada extingue más la fuerza de la atención, que el usar indiscretamente de ella.

Y la aspiración suprema en este trabajo debe ser la de llegar á atender en virtud de una resolución enteramente voluntaria; en cuyo caso, haciéndose dueños de la atención, se podrá presentar ó retirar, según convenga, y dirigir alternativamente á varios puntos ó concentrarla sobre uno sólo, fijándose en él todo el tiempo que se sea capaz de sostener este esfuerzo de la voluntad.

Para dirigir con tacto y discreción en esta materia á los educandos, precisa poseer el educador grande caudal de observación; y, además, hacer que la escuela resulte alegre y el estudio interesante, con lo que se hará que la atención sea una, directa, energética y sostenida.

Después de lo expuesto, sólo resta pre-

center el ejemplo que la misma Naturaleza nos ofrece con la abeja obrera y el que nos señala con la abeja reina. La abeja reina, do el espacio, adornada de colores brillantes, vive en descubierta y se alimenta de las hojas de los vegetales, sin ofrecernos fruto alguno de utilidad práctica; semejante es la atención múltiple, débil y sin consistencia, que todo lo ve, pero nada profundiza, y que por no alimentarse más que de expansiones fugitivas, se agita y mueve en campo desprovisto de resultados ventajosos para su bien y el de los demás seres con quienes se relacione.

En cambio, la primera ó abeja obrera, sabido es que aprovecha su aptitud para recoger el polen de los vegetales que frecuenta; que con los diversos granos que del mismo reúne, se establece en los troncos de los árboles ó en los que el hombre le proporciona con el nombre de colmena, y que una vez fijado el sitio en que habita con sus compañeras, tapadas perfectamente las rendijas y agujeros por los cuales penetra la luz, excepto uno por donde entran y salen, construye los panales con cera, producto suyo peculiar, como lo es la dulce miel con que se alimenta, constituida de los jugos azucarados de diversos vegetales, modificados, al parecer, convenientemente en el interior de la misma abeja: parecida es la labor del espíritu atento, aunque en sentido diferente; el cual, recogiendo poco á poco numerosos materiales de verdad y de experiencia, luchando con las varias distracciones que le pueden acometer, deja tan solo su fuerza espiritual para fabricar actos suavísimos de fecunda claridad de inteligencia, producciones exactas de perfección y moralidad, sirviéndole éstas para su propio bien y el de los demás.

ADELA FERNÁNDEZ BLANCO.
Maestra de la Escuela Modelo de Madrid.

Madrid 7 octubre 1898.

La inspección en provincias.

ITINERARIO PARA EL CURSO ACTUAL

Guipúzcoa.—San Sebastián, Atocha, Benficia, Gros, El Antiguo, Atononida, Igüeldo, Errandichiqui, Amago, Igara, Loyola, Riba, Usurbil, Ayumaga, Orío, Zarauz, Guetaria, Zumaya, Deva, Iciar, Motrico, Elgóibar, Alzola, Mendaza, Eibar, Placencia, Vergara, Elgueta, Anguiozar, Rivera, Anzola, Legáspi, Zumárraga, Villarreal, Cevara.

Las escuelas que precisen serán visitadas en los meses de octubre de este año y en los de abril y mayo del venidero.

Oviedo.—Las escuelas incluidas en la visita son las de los siguientes concejos:

Rivadésella, Llanes, Colunga, Cazavia, Ameida, Cangas de Onís.

En los anteriores concejos serán visitadas las de las villas, lugares y aldeas con sus respectivas escuelas durante los meses de abril, mayo y junio próximo.

Córdoba.—Itinerario para la visita de inspección á las escuelas que se indican, du-

rante el año académico 1898 á 1899 y en los meses de marzo, abril, mayo y junio, que se establecen á las escuelas de las provincias de

Baena, Albandin, Luque, Valenzuela, Doña Mencía, Gabra, Nueva Cartella, Tuheros, Lucena, Encinas Reales, Carlota, Posadas, Fuencubierta, Las Pinedas, Priego, Almedinilla, Garcabuey, Fuente Tojar, Castil del Campo, Esparragal, Montalbán, Rámbra, San Sebastián, Santaella y Guijarrosa.

LAS NORMALES

Leyendo el decreto.

Maestros elementales.

Opinamos que es acertada la distribución de enseñanzas, y el tiempo señalado para estudiarlas, á los lovisimos maestros elementales dado el derecho que se les concede de aspirar solamente á escuelas de categoría inferior á 825 pesetas.

Cierto que esos maestros no tendrán conocimientos muy vastos; pero ¿acaso son necesarios para enseñar á niños de edad muy tierna? Y aunque lo fuera, ¿es verosímil creer que maestros con muchos años de estudio habrán de resignarse á ganar dos pesetas diarias, ó menos, y mal cobradas? Hay que mirar cara á cara á la realidad. Aspiramos nosotros á que todas las escuelas, hasta las de los últimos villorrios, estén dotadas con sueldos decorosos, capaces de dar al maestro la independencia, la categoría, la importancia que á su elevada misión corresponde. Pero mientras nuevos tiempos, nuevas costumbres y nuevos hombres—que todo eso hace falta—nos traigan la posibilidad de realizar ese ideal, es necesario atenerse á lo existente y no pedir más de lo que puede alcanzarse.

Juzgamos, pues, contra lo que opinan algunos ideólogos, que los dos cursillos que se exigen para maestro elemental, explicados discretamente, seguidos con atención por jóvenes de dieciséis años por lo menos, ya instruidos, como lo exigirá el examen de ingreso, con un curso de pedagogía y otro de práctica de la enseñanza de tres horas diarias en escuela graduada, pueda dar una preparación suficiente para dirigir con fruto una escuela. En este punto es quizá donde la eficacia y el buen resultado del decreto exigen una aplicación más meditada y prudente por parte del profesorado. Esta es nuestra opinión.

Igualmente opinamos que no es justo igualar á los actuales maestros elementales con los que crea el nuevo decreto. Un año de estudios se exigirá para éstos: dos se han exigido á los ya maestros elementales.

¿Cómo igualarlos? Además de esto, los actuales maestros elementales tienen derechos adquiridos á la sombra de la ley. ¿Es lícito negárselos? Medite en ello el Sr. Gamazo. Su decreto necesita un reglamento, si ha de aplicarse, y en ese reglamento cabe dictar medidas para que los derechos adquiridos puedan ser efectivos sin daño para

media. A uno hay que mirar. En una junta convocada del magisterio, que no leamos la

A.

Nuevos maestros.

En las últimas revalidas de la Escuela Normal Central han sido aprobados, para maestros de primera enseñanza, los alumnos siguientes:

Grado elemental.—D. Tomás Sanz, D. Simón Sáiz, D. Nemesio Alvarez, D. Eustaquio Ballesteros y D. Manuel Salvadores.

Grado superior.—D. José Santamaría, D. Pedro Luis Martínez y D. Julio Cuevas.

Grado normal.—D. Ramón Manuel Rodríguez, D. Tiburcio Alonso, D. Evaristo Contreras, D. Juan Cañizares, D. Fermín Pascual, D. Hilario Beltrán, D. Pedro Gómez, D. Matías Deogracias Ruiz, D. Federico Gómez, D. Antonio Rodríguez, D. Ramón Bajo (sobresaliente), D. Francisco Iriarte (sobresaliente), D. José Vosti, D. Felipe Vicente, D. Francisco Domínguez, D. Pedro Luis Martínez, D. José Santamaría, D. Modesto Caballero, D. José Juncal, D. Eustasio García (sobresaliente), D. Aurelio Mozo, don Ricardo Oñoro, D. Rafael Eguíluz, D. José Vergara, D. Guillermo Pedro Polo, D. Emilio Espín, D. Antonio Navarro, D. Antonio Periañez y D. Federico Ruiz.

Sea enhorabuena.

De Madrid.

Escuelas de adultos.—La Junta municipal de primera enseñanza, en su última sesión, ha acordado que las escuelas de adultos de Madrid se abran el día 15 del actual.

Estas escuelas funcionarán en los mismos locales y con los mismos maestros que en el curso anterior, salvo las siguientes variantes: la escuela que se establecía en la calle de Claudio Coello, núm. 35, por carecer actualmente de local, se trasladará al número 41 de la misma calle, y estará á cargo de D. Galo Goya; la que en el curso anterior funcionó en la calle del Barco, se trasladará á la de la Princesa, núm. 12, y será dirigida por D. Lorenzo Lafuente, y la que había en la calle de Alfonso XII se trasladará á la del Pacífico, con los mismos maestros.

Escuela de párvulos.—Terminado el plazo señalado para que los maestros de párvulos de Madrid solicitaran ser trasladados á la vacante ocurrida en la calle de la Farmacia, la Junta ha acordado trasladar á dicha escuela á la Sra. Alvarez Pereira, que deja vacante la de párvulos del barrio de la Guindalera.

De Huelva.—Ahora, que han sido nombrados varios vocales para la Junta de Instrucción pública de la citada provincia, ¿podremos conseguir que celebre sesión y formule la terna necesaria para proveer la secretaría vacante? Año y medio ó poco menos hace que se anunció y así seguimos todavía. ¿Nos parece que ya es hora de que esta situación termine!

Adelante! — El Gobernador civil de Granada ha impuesto multas á los alcaldes que han dejado de ingresar los descubiertos por atenciones de enseñanza.

Transcurrido el plazo que se les concedió, se ha dejado pasar otro más breve para que saldaran sus débitos, y por fin se ha oficiado á los jueces respectivos interesándoles que incoen procedimientos de apremio contra los alcaldes de Mecina, Fondales, Bayarcas, Orgiva, Lentegí, Jete, Itrabo, Guájar Faragüit, Motril, Salar, Piñar, Moclin, Darro, Benaldia de las Villas, Baza, Moraleda, Fornes, Chimeneas y Arenas del Rey.

Ahora á los señores jueces toca poner interés de su parte, para que los expedientes de apremio se tramitan con rapidez.

Los alcaldes creen que los apercibimientos no se llevan nunca á la práctica, porque confían en las influencias, y el Sr. Díaz Valdés, que tiene grandísimo interés en mejorar la triste situación de los maestros, quiere seguir su campaña meritoria en favor de éstos sin oír recomendaciones.

Pueblos atrasados. — Encinacorba (Zaragoza) es un pueblo que menosprecia los beneficios de la instrucción y que adeuda á los maestros algunos miles de pesetas, aunque el sueldo, sobre mal pagado, es ya de suyo corto y mezquino.

¿No podría el Sr. Avecillo hacer que cesara el escandaloso menosprecio que de su autoridad provincial está haciendo el alcalde de Encinacorba? La paciencia tiene sus límites y la de los maestros de ese pueblo no puede tardar en agotarse.

Al lado de Encinacorba podríamos poner los de Minglanilla (Cuenca), Purchena (Almería) y otros más, que son baldón de ignominia para la patria.

Del concurso único. — Tres ó cuatro reclamaciones se han presentado en el Rectorado central contra las propuestas del mismo, y sólo una tiene cierta importancia porque alterará la colocación de treinta y tantas aspirantes.

Las reclamaciones han sido ya resueltas, los nombramientos se publicarán en breve en el Boletín y quizás el sábado podamos publicarlos nosotros.

Por buen camino. — Dentro de breves días serán enviados por el Gobernador civil de Murcia delegados de apremio para que intervengan los fondos de los ayuntamientos morosos en el pago de las obligaciones de primera enseñanza, y procedan contra los alcaldes, secretarios, contadores y concejales que resulten responsables de los débitos. Según tenemos entendido, el Gobernador se propone obrar con la mayor energía contra los ayuntamientos que en tan poco tienen la cultura de sus administrados, y que dejan incumplidas las disposiciones de la Junta provincial emanadas en beneficio de la enseñanza y de los maestros.

Nueva escuela. — El ayuntamiento de Zaragoza ha creado una escuela gratuita — que deberá ser inaugurada el 16 de este mes — donde se cursarán las enseñanzas de aplicación para la mujer.

Estas enseñanzas se darán en tres cursos con arreglo al siguiente cuadro de materias: **Primera sección.** — Primer curso. — Geometría lineal y dibujo aplicado á las labores. Costura, remiendo y bordados. Corte, confección y planchado. Economía doméstica, Higiene privada. Las mismas materias repetidas en el segundo curso.

Segunda sección. — Primer curso. — Lengua francesa, caligrafía, redacción de documentos comerciales, cálculos mercantiles y teneduría de libros. Segundo curso. — Repetición de las mismas materias. — Tercer curso. — Geografía comercial y nociones de Derecho mercantil é Higiene privada.

Las alumnas matriculadas en cada asignatura no podrán exceder de 60. Las enseñanzas estarán á cargo de ilustradas maestras de las escuelas públicas de Zaragoza.

Cuestión de apreciaciones. — Hablando de la gracia concedida á los profesores interinos por el Decreto reorganizando las escuelas normales, dice *El Eco del Magisterio*, de Cáceres:

«La gracia ha sido poco graciosa para las tres cuartas partes del total de interinos que había en todas las normales de España.»

Y dice sobre el mismo asunto *La Instrucción primaria*, de San Sebastián:

«En razones de equidad, dice el Sr. Gamazo que se funda para dar la propiedad á los que están en comisión y á la inmensa mayoría de los interinos.

«El Ministro habrá podido llamarlas razones de equidad. Los demás las aconsonamos con las palabras *caridad, amistad, brutalidad, etc.*»

A lo cual añade *El Magisterio Aragonés*:

«Nos ha resultado el Sr. Gamazo un papá modelo; en tan famoso testamento no se ha olvidado ni del *chulo* de la casa. Aquí encaja perfectamente aquello de ¿Y la familia? — Todos colocados.»

Está visto: «cada uno habla de la feria como le va en ella.»

De títulos. — En nuestro estimado colega *El Monitor* publica el Secretario de la normal de Barcelona una relación de lo que cuestan los títulos de maestro, relación que difiere de la practicada por nosotros.

La diferencia está en que en Barcelona se exigen tres pólizas de 2 pesetas, con el recargo correspondiente. ¿Podría averiguar nuestro citado colega por qué razón se cargan esas tres pólizas? Porque pudiera resultar que fuera una exacción ilegal.

Guía práctica del concursante á escuelas, por D. Victoriano F. Ascarza. Contiene reglas prácticas, consejos útiles, causas de exención, toda la legislación vigente, extensos formularios, etc., etc. Se remite por una peseta cada ejemplar.

«La Defensa». — El colega que con este nombre se publica en Jaén se revuelve contra nosotros por lo que hemos dicho de los interinos de las normales; y nos llena de palabras gruesas que nosotros le devolvemos, porque como no tenemos la costumbre de usarlas, no sabríamos qué hacer con ellas. Y tratándose de *La Defensa* no tenemos más que contestarle por hoy.

No es de Vizcaya. — En honor de la verdad debemos declarar que el pueblo de Aizarna no es de la provincia de Vizcaya, sino de la de Guipúzcoa, ayuntamiento de Cestona. La Junta de Instrucción pública de la última provincia ha cometido un abuso de atribuciones y ha procedido arbitrariamente con el citado maestro al declararlo incurso en el artículo 171 de la ley.

LA REFORMA DE LAS NORMALES

Observaciones del magisterio.

Queda suprimido el certificado de aptitud según el decreto de septiembre. Por lo que varias veces he leído en la prensa, presumo que la supresión será aplaudida. Séame, sin embargo, permitido decir que juzgo la reforma perjudicial para la enseñanza en los pueblos pequeños. Hay en estas provincias de León y Oviedo multitud de escuelas temporeras con 125 pesetas al año. Quiere el Sr. Gamazo que las desempeñe un maestro elemental, y su propósito es loable, pero es imposible. La práctica lo está demostrando. Esas escuelas recaen ahora en maestras que las abandonan inmediatamente porque no pueden vivir. En cambio, en la mayor parte de esos pueblos se hallaría algún vecino capaz de alcanzar certificado de aptitud y de enseñar á leer, escribir, contar y la doctrina á los niños. Yá sé que la Pedagogía moderna pide muchísimo más. Pero estoy viendo en la práctica que por atender á la Pedagogía vamos á privar completamente á muchos niños de los rudimentos más necesarios de la instrucción. En resumen: ó se aumenta el sueldo de muchísimas escuelas (y no vamos camino de esto), ó se cierran de una vez ó se vuelve al certificado de aptitud. Pídeselo el Sr. Gamazo.

Luis Alvarez.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

UNIVERSIDAD CENTRAL

Secretaría general:

PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de los aspirantes admitidos para las oposiciones á escuelas públicas superiores de niños de este distrito universitario. — 1 Jaime Filella; 2 Antonio García y Espada; 3 Germán Lizondo; 4 Román Matas; 5 Juan Francisco Díaz; 6 Fernando Molinero; 7 Mariano Peral; 8 Pedro Cerón; 9 José Fuentes; 10 José Sánchez; 11 Quintín Rápez; 12 Juan Rubio; 13 Eugenio Calvo; 14 José Torralba; 15 Nicolás Leal; 16 Carlos Graña; 17 Manuel Villanueva; 18 Mariano Nieto; 19 Manuel Fernández.

Aprobados excluidos por no haber llenado los requisitos que previene el reglamento. — 20 Antonio González; 21 Quintín Calvo.

Relación de los aspirantes admitidos para las

oposiciones á escuelas públicas elementales de niñas de este distrito universitario. — 1 Cándido Izquierdo; 2 Matías Cueta; 3 Joaquín Sanz de la Fuente; 4 Epifanio Gascona; 5 Pedro García; 6 Francisco Domínguez; 7 Román Matas; 8 Gratiliano Baches; 9 Andrés Solá; 10 Luis Fernández; 11 Francisco Emilio de la Torre; 12 José María Ondaro; 13 Juan Francisco Díaz; 14 Félix de las Heras; 15 José Gómez; 16 Gabriel Ramos; 17 Narciso Salas; 18 Fernando Molinero; 19 Luis Pérez; 20 Apolonio J. Martín; 21 Agustín Fernández; 22 Mariano Peral; 23 Manuel Velasco; 24 José Carrasco; 25 José A. Jareño; 26 Elías González.

27 Domingo Hidalgo; 28 Jacobo Pozo; 29 Angel González; 30 Miguel Escudero; 31 Pedro Cerón; 32 Luis Illescas; 33 Juan Ildelfonso Merello; 34 José Fuentes; 35 Antonio González; 36 Benjamín B. Sancha; 37 Francisco Juan y Marín; 38 José Cuadrado; 39 Serafín Cuadrado; 40 Alberto Corazón; 41 Luciano Rodríguez; 42 Casiano Cubillos; 43 Antonio Calleja; 44 José Sánchez; 45 Leonardo Rodríguez; 46 Manuel Velasco; 47 Atilano Morales; 48 Antonio Lengua; 49 Tomás Flores; 50 Antonio Murcia; 51 José Vergara; 52 Desiderio López; 53 Lot Luis Guyón; 54 Lino Alberto Fernández; 55 Eugenio Calvo; 56 Félix Plaza; 57 Melquiades Julio Cosin; 58 Ignacio Sal; 59 Manuel Alonso; 60 Manuel Lozano.

61 Rafael Rodríguez; 62 Quintín Rupérez; 63 Cándido Priego; 64 Juan Rubio; 65 Luis Ayuso; 66 José Torralba; 67 Guillermo Martínez; 68 Angel Rufete; 69 Miguel Pérez; 70 Felipe Pérez; 71 Antonio Romero; 72 Antonio González; 73 Carlos Graña; 74 Mariano Nieto; 75 Carlos Ovejero; 76 Agustín Gaspar; 77 Francisco Ordóñez; 78 Juan Rodríguez; 79 Baldomero Montoya; 80 Francisco Callejón; 81 Felipe González; 82 Julio Saldaña; 83 Francisco Martos; 84 Joaquín Adolfo Mondéjar; 85 Francisco Capelo; 86 Jesús Campos; 87 Francisco Díez; 88 Frutos Bernal; 89 Federico Ruiz; 90 Antonio Navarro; 91 Manuel Fernández; 92 Florencio Navalpotro; 93 Domingo Esteban; 94 Rafael Montes; 95 Laureano Sáinz-Rasines.

Aspirantes excluidos por no haber llenado los requisitos que previene el reglamento. — 96 Mariano Sanz de la Mata; 97 Manuel de la Rica; 98 Román Carlos Lain; 99 Angel Guzmán Saucedo; 100 Guillermo Pedro Polo; 101 D. Quintín Calvo.

NOTA. Los aspirantes que figuran con los números 61, 85 y 90, han renunciado, después de ser admitidos, al derecho de tomar parte en estas oposiciones.

Relación de las aspirantes admitidas para las oposiciones á escuelas públicas elementales de niñas de este distrito universitario. — 1 Ildelfonsa Campo; 2 Alejandra Vega; 3 Segunda Fernanda Ortega; 4 Luis Gondra; 5 Juana del Carmen de San Martín; 6 Zaquea González; 7 Juana Matilde González; 8 Purificación Melendo; 9 Margarita Vázquez; 10 Fernanda Martín; 11 Matilde Sánchez; 12 Francisca Galán; 13 Isabel Antonia Benito; 14 María Magdalena del Río; 15 Julia del Río; 16 Angela de Sierra; 17 Eusebia Palmira Aguilera; 18 María del Pilar Oñate; 19 Antonia de la Riva Valcárcel; 20 Carmen Rodrigo; 21 Raimunda Pascual; 22 Amalia Navarro; 23 Trinidad Navarro; 24 Vicenta Saint-Bois; 25 Hilaria de Irazábal; 26 María del Pilar Atienza; 27 Manuela Puche; 28 Celestina Vigneaux; 29 Juliana Vicenta Alonso; 30 María del Pilar Sánchez; 31 Benita Encarnación García; 32 Vicenta Sánchez.

33 María Magdalena Culebras; 34 Tiburcia M. Rodríguez Palacios; 35 Damiana Herranz; 36 Amparo Muñoz Reja; 37 María Josefa Tornell; 38 Fernanda Campos; 39 Luisa Berrocal; 40 María Josefa Villán; 41 Emilia Ranz; 42 Ignacia Inés Docampo; 43 María Natividad Arroyo; 44 María de la Cabeza Bulnes; 45 Alejandra Otero; 46 Carmen Fernández; 47 Francisca Martín; 48 María Natividad Varona; 49 Encarnación Campesino; 50 María de la Paz Linares; 51 Josefa Ramona Aspiazu; 52 Quintina Petra Ortigosa; 53 María de la Ascensión Serrano; 54 Concepción Rodríguez; 55 Jacoba Priego; 56 Julia G. Calamita.

57 Casilda Fernández; 58 Ana Mestre; 59 Concepción Ruiz; 60 Ana Díez; 61 Isabel Pliego; 62 Julia Belmar; 63 Juana de Cruz Cayón; 64 María de C. Martínez; 65 Carmen Raposo; 66 Adelaida Simón; 67 María Asunción Rodríguez; 68 Lucía Regina Pérez; 69 Isabel Fernández; 70 Conrada Castrillo; 71 Saturnina Mayo; 72 Elce-ria Llorente; 73 Julia Antón; 74 Estanislada San-

Martín; 75 Soledad Campos; 76 Ramona Fernández; 77 Encarnación Fernández; 78 Genoveva Sebastián; 79 Gumerinda Rosa; 80 Rosario Gallego; 81 Felisa García; 82 Carmen Ortiz; 83 María Regueiro; 84 Feliciano Baranes; 85 Patrocinio Jubero; 86 Amalia Cernuda Fernández; 87 Rosalía Fernández Campo; 88 Elisa Gómez y García; 89 Esperanza Olivito; 90 María Africa y Salmerón; 91 Virgilia León; 92 Dolores Muñoz; 93 Emilia de la Cámara; 94 Carmen López; 95 Concepción Gálvez; 96 Matilde Arribas; 97 Juana Natividad de Diego; 98 Vicente C. de Vaca.

99 María de los Dolores Licerias; 100 María Consolación Gómez; 101 Asunción Rincón; 102 Magdalena Penella; 103 Angela García; 104 Josefa López; 105 Dolores Madrid; 106 María del Socorro Tarrazo; 107 Petra López; 108 Felipa María Sanz; 109 Luisa García Torrente; 110 Luisa Junquitu; 111 Zoila Simona Juárez; 112 Francisca Yuste; 113 Manuela Gili; 114 Fuencisla Latre; 115 Evarista Candado; 116 Fusbisla A. San Segundo; 117 Gregoria Romero; 118 María Asunción Pleyán; 119 María Elías Cabezón; 120 Isidra Merodio; 121 María Lucio Manzano; 122 Teresa Santurde; 123 Dolores Aparicio; 124 María Isabel Iglesias.

125 Simona Josefa Viveros; 126 Elvira Alonso; 127 Matilde Serrato; 128 María Calvo; 129 Magdalena Jimeno; 130 Carmen López; 131 María del Pilar Martínez; 132 Guadalupe Soledad González; 133 Francisca Pérez; 134 Asunción Valverde; 135 Luisa Elisa Escribano; 136 Petra Manuela Pérez; 137 Justa Martínez; 138 Jacoba Creus; 139 Fuencisla Zúñiga; 140 Cándida Ruiz; 141 Concepción Agos; 142 Martina Mora; 143 Elvira Vallejo; 144 Albina Miguel Fernández; 145 Ciriaca Mateo González; 146 Carmen Castañón; 147 Raimunda Castañón; 148 Manuela Otero; 149 Francisca Rojo.

150 Josefa Barceló; 151 Nicolasa Teresa López; 152 Genoveva del Pino; 153 Florentina P. Villegas; 154 Lucía Enriqueta Puebla; 155 Mercedes Guisasaola; 156 Engracia López; 157 Florencia Istúriz; 158 Trinidad Martín Tejedor; 159 María Pastor Ubago; 160 Agueda Ruiz; 161 Josefa Alvarez; 162 Adela Sofía Puyol; 163 María de la A. García; 164 Romana Teresa Beltrán; 165 Inocenta de Ancos; 166 Clotilde de Castro; 167 María del Consuelo Sal; 168 Tomasa García; 169 Cesárea Martínez; 170 María López; 171 Arquelás Fernández; 172 Isabel Prieto; 173 Laura Argelich; 174 María del Pilar García; 175 Carolina Ruiz Conejo; 176 Antonia Jiménez.

Aspirantes excluidas por no haber llenado los requisitos que previene el reglamento: 177 Asunción Yuste; 178 Enriqueta Betegón; 179 María de los Santos Patrocinio González y Bolonia.

Relación de las aspirantes admitidas para las oposiciones á escuelas públicas de párvulos de este distrito universitario: 1 Ildelfonsa Campo; 2 Carmen San Martín; 3 Zaquea González; 4 Juana Matilde González; 5 María de la Purificación Melendo; 6 Margarita Vázquez; 7 Encarnación Cuscurreta; 8 Fernanda Martín; 9 Matilde Sánchez; 10 Francisca Galán; 11 Isabel Antonia Benito; 12 Magdalena del Río; 13 Angela de Sierra; 14 Eusebia Palmira Aguilera; 15 María del Pilar Oñate; Antonia de la Riva Valcárcel; 17 Carmen Rodrigo; 18 Raimunda Pascual; 19 Amalia Navarro; 20 Trinidad Navarro; 21 Vicenta Saint-Bois; 22 Hilaria de Irazábal; 23 María del Pilar Atienza.

24 Celestina Vigneaux; 25 Juliana Vicenta Alonso; 26 María del Pilar Sánchez; 27 Benita Encarnación García; 28 Luisa Berrocal; 29 Fernanda Campo; 30 María Josefa Tornell; 31 Amparo Muñoz Reja; 32 Damiana Herranz; 33 María Magdalena Culebras; 34 María Josefa Villán; 35 Emilia Ranz; 36 Ignacia Inés Docampo; 37 María Natividad Arroyo; 38 Fernanda Méndez; 39 Alejandra Otero; 40 Carmen Fernández; 41 Francisca Martín; 42 Encarnación Campesino; 43 María de la Natividad Berona; 44 Tiburcia Rodríguez Palacios; 45 Tomasa Díaz; 46 María Concepción de Ureta; 47 Lucía Regina Pérez; 48 María Asunción Rodríguez.

49 Carmen Raposo; 50 María de la C. Martínez; 51 Juana de la Cruz Cayón; 52 Julia Belmar; 53 Isabel Pliego; 54 María de la O. Ruiz; 55 Ana Mestre y Mora; 56 Casilda Fernández; 57 Concepción Rodríguez; 58 María de la Ascensión Serrano; 59 Quintina Petra Ortigosa; 60 Josefa R. Aspiazu; 61 Jacoba Priego; 62 Julia G. Calamita; 63 Patrocinio Jubero; 64 Conrada Castrillo; 65 Saturnina Mayo; 66 Genoveva Sebastián; 67 Estanislada San Martín; 68 Soledad Campos; 69 Gumerinda Rosa; 70 Isabel Fernández; 71

Felisa García; 72 María Manuela Regueiro; 73 Feliciano Bardenes.

74 Amalia Cernuda; 75 Julia Palomo; 76 Rosalía Fernández Campo; 77 María de las Nieves Aragón; 78 Elisa Gómez; 79 Esperanza Olivito; 80 Casilda Sáiz; 81 Dolores Muñoz; 82 Emilia de la Cámara; 83 Carmen López; 84 Concepción Gálvez; 85 Matilde Arribas; 86 Juana Natividad de Diego; 87 Vicenta Cabeza de Vaca; 88 María Consolación Gómez; 89 Asunción Rincón; 90 Magdalena Penalla; 91 Angela García; 92 Josefa Gómez; 93 Luisa García; 94 Luisa Junquitu; 95 Francisca Yuste; 96 Manuela Gili; 97 Evarista Candado.

98 Asunción San Segundo; 99 Gregoria Romero; 100 María Asunción Pleyán; 101 María Elisa Cabezón; 102 Isidra Merodio y Rico; 103 María Lucio Manzano; 104 María Mosteyrin; 105 María del Carmen García; 106 Teresa Santurde; 107 Dolores Aparicio; 108 María Isabel Iglesias; 109 Magdalena Jimeno; 110 Carmen López; 111 Rivira Alonso; 112 Matilde Serrato; 113 María el Pilar Martínez; 114 Guadalupe Soledad González; 115 Francisca Pérez; 116 Asunción Valverde; 117 Petra Manuela Pérez; 118 Francisca Rojo; 119 Raimunda M. Castañón; 120 Carmen Castañón; 121 María de los Dolores Remacha; 122 Jacoba Creus; 123 Albina Miguel Fernández.

124 Ciriaca Mateo González; 125 María de las Mercedes Guisasaola; 126 Manuela Otero; 127 Josefa Barceló; 128 Nicolasa Teresa López; 129 Genoveva del Pino; 130 Manuela Puché; 131 María López; 132 Engracia López; 133 Trinidad Martín Tejedor; 134 María Pastor Ubago; 135 Agueda Juliana Ruiz; 136 Adela Sofía Puyol; 137 Romana Teresa Beltrán; 138 Clotilde de Castro; 139 María del Consuelo Sal; 140 Tomasa García; 141 Isabel Prieto; 142 Arquelás Fernández; 143 Cesárea Martínez; 144 Laura Argelich; 145 Asunción Rodríguez; 146 Carolina Ruiz Conejo; 147 María del Pilar García.

Aspirantes excluidas por no haber llenado los requisitos que previene el reglamento: 148 Enriqueta Betegón; 149 María Dolores Román; 150 Asunción Yuste.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad se publica para conocimiento de los interesados.

Madrid 6 de octubre de 1898. — El Secretario general, Leopoldo Solier. — (Gaceta del 10 de octubre.)

BIBLIOTECA NACIONAL

Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 3 de diciembre de 1856, en el reglamento orgánico de 7 de enero de 1857 y en la Real orden de 19 de Mayo de 1893, la Biblioteca Nacional adjudicará en diciembre del presente año de premios, bajo las condiciones y en la forma siguiente:

Uno de 2.000 pesetas al autor español ó hispano-americano de la colección mejor y más numerosa de artículos bibliográficos relativos á escritores españoles ó hispano-americanos. Estos artículos deberán ser originales ó contener datos nuevos ó importantes respecto á los autores ya conocidos que figuran en nuestras biografías, y en uno y otro caso se indicarán las fuentes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieran los mencionados artículos.

Otro de 1.500 pesetas al autor español ó hispano-americano que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española ó hispano-americana, ó series de colecciones de artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor, otro de los que han escrito sobre un tema ó punto de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres, y cualquier trabajo de especie análoga; entendiéndose que estas obras han de ser asimismo originales ó contener gran número de noticias nuevas.

Las obras premiadas serán propiedad del Estado, quien las publicará si lo creyese conveniente, dando en este caso al autor 300 ejemplares.

Los trabajos que aspiren á estos premios han de estar redactados en castellano, en estilo literario y con lenguaje castizo y propio, y se han de entregar completos, manuscritos y encuadernados, ó en forma á propósito para su examen y revisión.

Los autores que no quieran revelar su nombre pueden conservar el anónimo adaptando

tema cualquiera que distinga su escrito de los demás que se presenten al concurso.

No podrán optar á los premios las personas que por razón del cargo que desempeñen en la Biblioteca tengan que formar parte del Tribunal de censura.

Se admitirán los trabajos de los opositores hasta el día 30 de noviembre del corriente año, debiendo quedar entregados en la Biblioteca Nacional antes de que se termine el referido día, con sobre dirigido al Secretario de la misma, del cual, ó de la persona al efecto encargada, recogerán los interesados ó sus representantes el recibo correspondiente.

Los trabajos presentados en Secretaría no podrán ser retirados antes de que recaiga la aprobación de la superioridad sobre los acuerdos del Jurado.

Madrid 16 de septiembre de 1898.—De orden del Ilmo. Sr. Director, el Secretario, José Devolz y García.—(Gaceta del 5 de septiembre.)

NOTICIAS OFICIALES

VACANTE

La Junta del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de Vizcaya, ha acordado proveer por concurso el cargo de Director de este Establecimiento, cuya plaza está dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, luz y casa, siendo condición indispensable el conocimiento de la enseñanza especial á que se dedica, y reservándose la Junta completa libertad de acción, nombrando al solicitante que tenga por conveniente ó desechando todas las instancias.

Los que aspiren á ocupar dicho puesto podrán dirigir sus solicitudes y documentación á la administración del colegio en esta villa, Santa María, 8 y 10 segundo, donde podrán adquirir los datos y antecedentes que les conviniese, antes del día 15 del próximo mes de noviembre, en que termina el período de admisión.—Bilbao 7 de octubre de 1898.—El Vocal Secretario, Vicente de Maruri.

(Se ruega á la prensa de enseñanza la reproducción de este anuncio.)

JUNTAS PROVINCIALES

Sevilla.—La Junta de Instrucción pública de esta provincia, de conformidad con el dictamen de la Comisión nombrada al efecto, ha acordado ascender á la 2.ª clase del escalafón, por mérito, á D. Francisco Carranco, maestro de la escuela del Hospicio, y por antigüedad y mérito, á D. Manuel Nieto y López, maestro titular de Lora del Río, y á la 3.ª por mérito, á D. José Romero Navarro, maestro de Utrera, y á D. Mariano García, auxiliar de Pilar, que figuró en la 3.ª clase del escalafón de la provincia de Soria.

En el de maestras, se asciende; á la 1.ª clase, por antigüedad, á doña Amalia Rengel, maestra de Cazalla, y por mérito, á doña Dolores Romero Manzano, maestra de Araba; á 2.ª clase, por antigüedad, á doña Ana Rodríguez Cercos, maestra de Carmona, á doña Dolores Ramírez Caballero, de Sevilla, y á doña Luciana Sánchez Díaz, de Carmona, y que figuraba en esta categoría en el escalafón de la provincia de Madrid; y por mérito, á doña Albina Bascón, maestra de Paradas; á la 3.ª clase, por antigüedad, á doña Serafina Negrón, maestra de Tomares; doña Carmen del Pozo, de El Rubio; doña Teresa Martín, de la de Campana; doña Rafaela Pajares, de San Nicolás del Puerto; doña Antonia García de Soria, de Ecija; doña Antonia Pérez, de Estepa, y á doña Juana García Valenzuela, de Utrera; y por mérito á doña Dolores Infante y Franco, de Cantillana.

Alava.—En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública se tomaron los siguientes acuerdos:

Que la escuela de patronato de Respalda se anuncie con las demás vacantes del próximo concurso.

Quedar enterada de un oficio del Excmo. señor Marqués de Urquijo en que expresa su completa conformidad á lo hecho por la Junta al conceder subvención para reparar varios locales-escuelas.

Manifestar al alcalde de Lapuebla de Labarca, que ya que no pudieron celebrarse exámenes

en las escuelas de aquella villa antes de las vacaciones escolares, se verifiquen en el mes de octubre.

Remitir al Rectorado el expediente gubernativo instruido á una maestra.

Enterarse de haber sido aprobado el itinerario de visita de inspección á las escuelas de esta provincia, formado para el actual año económico.

Ratificarse en lo acordado respecto á la petición de los maestros de Lapuebla de Labarca y dejar sin efecto el recurso por ellos interpuesto.

Quedar enterada de que á la maestra de Salvatierra le ha sido concedida autorización para estudiar en Madrid el cuarto año de su carrera.

Dar curso al expediente incoado por la Junta local de Labastida proponiendo al maestro de dicho pueblo, D. Santos Palacián y López, para que se le conceda una distinción honorífica.

Aprobar la clasificación hecha por la Comisión del MontePío provincial respecto á los maestros jubilados D. Telesforo Ruiz de Erenchum y D. Justo Ibáñez de Mendoza.

El señor Presidente hizo presente á la Junta la satisfacción con que ha visto, en el poco tiempo que lleva al frente de la provincia, que todos los asuntos encomendados á esta Corporación se despachan con la mayor premura posible por las oficinas de la misma, y que se congrataba del celo desplegado por la Junta para resolver los expedientes con la más estricta justicia y de que las atenciones de primera enseñanza se hallen religiosamente pagadas.

Revista extranjera.

REPUBLICA DE HONDURAS

Datos estadísticos.—En un volumen de más de seiscientas páginas se ha publicado en Tegucigalpa el mensaje del presidente y las memorias de los ministros de la República de Honduras, en las que se da cuenta de la marcha de la administración y enseñanza durante el año económico de 1895 á 1896.

Hé aquí algunos curiosos datos referentes á la instrucción primaria:

«Se han establecido en este año 311 escuelas; 23 de varones, 240 de mujeres, 23 mixtas, 15 privadas de varones y 10 privadas de mujeres. El gasto total en las escuelas ha sido de 138.127,39 pesos distribuidos así: escuelas primarias superiores 11.011,83 pesos y escuelas primarias elementales 127.716,60 peso.»

»Concurren á las escuelas públicas 21.990 alumnos, de los cuales 15.350 son varones y 6.640 mujeres. La asistencia media se divide así: escuelas públicas de varones, 14.933 alumnos; escuelas públicas de mujeres, 3.617 alumnas; escuelas privadas de varones, 417 alumnos, y escuelas privadas de mujeres, 324 alumnas. El número total de escuelas es de 650; el de maestros 733, siendo 486 varones y 247 mujeres. Sólo 45 tienen diplomas.

»Existen en la República de Honduras 11 establecimientos de segunda enseñanza, con un total de 722 alumnos y 126 profesores.»

TURQUIA

Estado de la instrucción.—Las escuelas del Estado dejaban mucho que desear antes del advenimiento del actual sultán. Recientemente ha recibido un gran impulso la instrucción. Se han fundado una escuela de Leyes, una de Administración civil, una de Bellas Artes y otra Comercial. Las escuelas civiles están abiertas á todos; á las militares sólo tienen acceso los mahometanos.

Los griegos, judíos y armenios tienen en Turquía escuelas particulares, como también los misioneros extranjeros. Al advenimiento de

sultán había, más escuelas militares poco concurridas; hoy, sólo las de Constantinopla tienen más de 6.000 alumnos.

Hay varias escuelas de ciegos y sordo-mudos, una Academia de Artes y Oficios y otra de marinos. El movimiento de la instrucción femenina es insignificante; sin embargo, al sultán se debe la reciente fundación de una grande escuela para niñas.

FRANCIA

Higiene escolar.—La delegación cantonal de Châteaurenault (Loire) ha pedido al ministerio de Instrucción pública se procure evitar lo más pronto posible las posturas viciosas y funestas que toman los escolares en el curso de sus estudios y de las que resultan alteraciones permanentes de la vista, desviaciones vertebrales y graves alteraciones en el desenvolvimiento corporal del niño.

ITALIA

Tiro al blanco.—En la primera quincena del mes de octubre se verificará el tercer concurso de tiro al blanco. El Ministro de Instrucción pública ha dirigido una circular á los directores de liceos, institutos técnicos y náuticos, gimnasios y escuelas normales invitando á los alumnos que quieran tomar parte en este gran concurso.

S.

Variedades.

Contra los ratones.

Un horticultor inglés á quien tenían desconsolado las pérdidas que experimentaba, por comerle los ratones los granos más delicados que guardaba en sus depósitos, ha logrado dar con un medio eficaz para exterminar aquellos animales.

Consiste en el empleo de las hojas secas de menta, saturadas con pimienta, las cuales se exponen alrededor de los armarios ó otros objetos que contengan granos ó semillas.

En defecto de dichas hojas ó de tallos pueden emplearse algunas gotas de extracto de menta, obteniéndose igual éxito.

Parece que el olor de ésta es tan desagradable para los ratones como el de la esencia de trementina para los gatos. Al cabo de algunas semanas de emplear este procedimiento, los ratones abandonan los lugares que frecuentaban para no volver á ellos.

El cinematógrafo en la medicina.

Los estudiantes de Medicina de París se ocupan con grande empeño en llevar á cabo una aplicación no esperada del cinematógrafo en las operaciones quirúrgicas.

Un alumno interno de los hospitales ha concebido la ingeniosa idea de tomar clichés sucesivos muy rápidos de las diversas fases de una operación quirúrgica, los cuales, enrollados en una bobina, se pueden desarrollar ante un objetivo y proyectarse, según su magnitud natural, sobre una superficie blanca.

En virtud de estos procedimientos, los profesores en sus clases podrán apoyar sus teorías con una demostración práctica.

Las facultades de provincia y del extranjero recabarán gran partido de esta invención, y los grandes cirujanos podrán comunicar el resultado de sus experiencias mejor por el cinematógrafo que por Memorias especiales.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Fulgencio Pérez García, maestro de Santa Cruz de Juarros (Burgos).

D. Felipe Uriel Remacha, maestro de Brihuega (Guadalajara).

D. Ambrosio Migoya, maestro de primera enseñanza de Echívarri (Vizcaya).

Suplicamos á nuestros suscriptores una oración por el alma de los finados.

DE UNIVERSIDADES

Jubilación.—Ha solicitado su jubilación, por edad, el catedrático de la Facultad de Medicina en la Universidad de Zaragoza D. José Calvo Martín, que desempeñaba actualmente la cátedra de clínica de obstetricia.

La matrícula en la Central.—El número de alumnos oficiales matriculados en la Universidad Central, hasta las doce de la noche del día 30 de septiembre último, es el siguiente:

En la Facultad de Filosofía y Letras, 75; ídem de Ciencias, 180; ídem de Farmacia, 439; ídem de Medicina, 742; ídem de Derecho, 893; en la carrera del Notariado, 10. Total, 2.336.

Hasta igual fecha del año anterior se matricularon:

En la Facultad de Filosofía y Letras, 64; ídem de Ciencias, 169; ídem de Farmacia 435; ídem de Medicina, 775; ídem de Derecho, 944; en la carrera del Notariado, 6. Total, 2.393.

Resultan 54 alumnos menos matriculados en el curso que comienza, comparado con los que lo hicieron para el curso anterior.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Guadalajara.—Por el Rectorado de la Universidad Central han sido nombrados maestros, á virtud de concurso: de Mandayona, D. Alejandro Sánchez y Sánchez; de El Recuenco, D. José Torres y Fernández; de Renera, D. Sebastián Ibáñez López, y de Argecilla, D. Crispulo Muñoz de Barrio.

Rectorado de Granada.—No habiéndose deducido reclamación alguna contra la propuesta para la provisión de las escuelas anunciadas á concurso único en abril último, el Rectorado ha hecho los nombramientos siguientes:

D. Juan José Reyes Troyano, para la de Chilluevos (Jaén); D. José Torres Fernández, para la de Emir (Almería); D. Juan García Marín, para la de Alfarerías (Almería); D. Miguel A. Ruiz Jurado, para la de Vicar (Almería); don José Salmerón Gil, para la de Jete (Granada); D. Narciso Martín Rodríguez, para la de Ferreñola (Granada); D. Juan Franco Moya, para la de Cala del Moral (Málaga); D. Teófilo Rodríguez, para la auxiliaría de Pegalajar (Jaén); D. José María Balboa García, para la de Iznate (Málaga); D. Pablo José Duero Bancora, para la de Benagalbón (Málaga), y D. Rogelio Rubio García, para la de Iznar (Málaga). Todas estas escuelas tienen de sueldo anual 625 pesetas.

Para la auxiliaría de Jamillena (Jaén) ha sido nombrado D. Pedro López Gallardo, con 550 pesetas; para la escuela de los Cortijos de Albondón (Granada), D. José Carvajal Alonso, con 450; para la de la Rambla (Almería), D. Antonio González Molina, con 425; para la de Acuña, D. Patricio Rodríguez Navarro, con 412,50; para la de Arroyo Aceituno (Almería), D. Pedro A.

Campó Estropá, con 400; para la de Pollicar (Granada), D. José Gómez Tejada, con 363; para la de Izbor (Granada), D. Ramón Tortaja, con 365; para la de Escozuar, D. Nicasio Cabejón Iljerto, con 365; para la de Atalayas (Málaga), D. Matías Martínez Merino, con 350; para la de Bogarre, D. Florencio Rodríguez Rodríguez, con id.; para la de Calicasas (Granada), D. Juan Oebrián Pérez, con 275, y para la de Gobernador (Granada), D. Raimundo de Miguel Riosalido, con 250.

Oviedo.—Por virtud del concurso único, han sido nombrados maestros con 625 pesetas:

De la escuela elemental de niños de Lieres, D. Rosendo Alvarez y Alvarez; de la de San Andrés de Linares, D. Casimiro Argüelles Fernández; de la Joarilla, D. Pascual Martín Alonso; de la de Cué, D. Martín Alonso Ramos; de la de Hevia, D. José Torres Fernández; de la de Rodríguezmo, D. Celestino Rodríguez Gutiérrez; de la de Urbiés, D. Ulpiano Domínguez García; de la de Valtuille de Arriba, D. Ciriaco Juan Huerta; de la de Corias, D. Manuel Alvarez y Fernández; de la de Trasona, D. Ulpiano Aguado Sobrino; de la de San Martín de Ocos, don Tomás Martín y Martín; de la de Coalla, D. José Rivas Solla; de la de Naviego, D. Eduardo González Pico; de la de Cancienes, D. Tomás Pérez Jorge; de la de La Carrera, D. Jacinto Ramos Martínez; de la de San Julián de Arbás, D. Juan Franco Mozo; de la de Panes, D. Antonio García Gomis; de la de Vega de Poja, D. Modesto Suárez Coya; de la de Bayo, D. Teófilo Rodríguez Mancebo; de la de Labio, D. César Gil Varela; de la de Palmiano, D. Francisco Castellano Tarín, y de la de Lamuño, D. Marcelo Fernández y González.

Con 300: Para la incompleta de niños de Fresnosa, D. Pablo Mijaja Fernández, y para la de Santa Eugenia, D. Lorenzo Piñán y Alvarez

Con 250: Para la de Paranza, D. Juan Busto Sierra; para la de Linares, D. Santos Arce Castañeda; para la de Santa Eulalia, D. Jacinto Herrero Martín; para la de Trasmonte, D. Manuel Muñoz Granda; para la de Piedraceda, D. Antonio Fernández García; para la de Castiello, don Matías Martínez Merino; para la de Santo Adriano, D. Matías de Castro García; para la de Polavieja, D. Florencio Rodríguez y Rodríguez; para la de San Cristóbal Monasterio, D. Dámaso Fernández Silva; para la de Braña onga, D. Benito Díaz Fervienza; para la de Candanal, D. José Antonio Lombardero; para la de San Félix, don José Alvarez Merayo; para la de las Rubias, don Marcelino González Menéndez; para la de Foyedo, D. Ceferino Riesgo; para la de Alevia, don Saturnino Otero Soberón; para la de La Franca, D. Pedro Alvarez y Alvarez; para la de Quinta del Valle, D. Pedro Reigada; para la de Caranga, D. Bernardo Folgueras Pedregal; para la de Tuiza, D. Juan Pérez Cañibano; para la de Yernes, D. Ciriaco Virseda Pérez; para la de Serandi, D. Bernardo Gutiérrez López; para la de Castrillón, D. Gaspar Valcarco Valcarco; para la de Onao-Següenco, D. Eustaquio Velasco González; para la de Onón, D. Pío Díez García, y para la de Olgo-Aramiego, D. Nicanor Alvarez Alonso.

JUBILACIONES

Se ha concedido jubilación por edad á doña María Teresa Peira y Pellicer, maestra de Almofter (Tarragona), doña Ciriaca Holguin y Benitez, maestra de Corte de Peleas (Badajoz), y D. Calixto Pascual Barrada, de Madrid.

Los maestros y auxiliares de las escuelas públicas de Grazalema (Cádiz), han elevado una instancia al señor Ministro de Fomento para conseguir del Delegado de Hacienda de la provincia que no ponga entorpecimientos al consejo municipal, que tiene acordado pagar las atenciones de primera enseñanza con los intereses de una lámina procedente de la venta de propios. Celebramos el feliz resultado.

—Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela del Hospicio de Albacete, en virtud de la Real orden de 9 de diciembre de 1896, don Iaidro Gómez López.

—En la Escuela Normal de maestros de Valencia se han matriculado en el presente curso 40 alumnos: 14 de primer año, 14 de segundo y 12 de tercero. ¡Qué tiempos aquellos en que los matriculados se acercaban á doscientos!

—Se ha circularado una orden de la Dirección general de Instrucción pública á los Rectores de los distritos universitarios, disponiendo se prohiba, terminantemente la venta de libros de texto en los establecimientos de enseñanza por el personal subalterno de los mismos.

—La maestra de Cesures (Orense), ha ingresado en el hospital, enferma y falta de recursos, porque se le deben diez y siete mensualidades. Hechos de esta naturaleza hacen dudar si hay autoridades civiles en Orense. ¿Darán ahora señales de vida?

—En 10 de noviembre de 1895 terminó el plazo para solicitar la cátedra de Lengua griega en la Universidad de Sevilla, y días pasados se ha nombrado tribunal de oposiciones para proveerla. Como se ve, no andan mejor las cátedras que las escuelas en España.

—Se ha declarado válida la posesión que de la escuela de Rena (Badajoz), se dió á doña Josefa Sánchez Guzmán.

—La Junta provincial de Gerona ha publicado una circular recordando á los maestros lo dispuesto en la Real orden de 23 de mayo de 1855 sobre vacaciones.

—Con motivo de la reforma de las escuelas normales habrán de crearse nuevas escuelas en muchas capitales de provincias para las prácticas de la enseñanza.

—Se ha celebrado en Soria con la debida solemnidad, la distribución de premios á los niños de las escuelas. El acto ha sido tal vez el más lucido de los organizados para celebrar las fiestas de San Saturio.

—Por haber abandonado su destino la maestra doña María Rodríguez se ha declarado vacante la escuela que servía en Alhama (Granada).

—La Junta local de primera enseñanza de Zaragoza ha acordado consultar á los maestros de los barrios rurales si les conviene trasladarse á la vacante de Torrero, antes de que se anuncie ésta.

—Los maestros del partido de Sedano (Burgos), reunidos en junta, han tomado varios acuerdos encaminados á que se constituya la asociación en todos los partidos de la provincia.

—Ha hecho renuncia de la escuela de Peralejos (Guadalajara), el maestro nombrado D. Marcelino Segovia.

—El Ayuntamiento de Segurilla (Toledo), adeuda á sus maestros cantidades respetables. Rogamos á las autoridades de la provincia que apremien cuanto puedan al alcalde de Segurilla en beneficio de nuestros compañeros.

—Se ha desestimado la solicitud del ayuntamiento de la Puebla de Hita (Teruel), que pedía la supresión de dos escuelas de las cuatro que sostiene.

-D. Julián M. de la Cruz y Cuervas, maestro de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla, ha sido nombrado Caballero de la Orden Americana de Isabel la Católica. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

- Ha salido a girar la visita ordinaria á las escuelas públicas de los partidos de Villalón y Peñafiel el Inspector de primera enseñanza de Valladolid.

-El Rector de la Universidad Central anuncia las vacantes de dos plazas de alumnos pensionados para la Estación de Biología marítima de Santander entre los que hayan recibido la Licenciatura en Ciencias naturales en el presente curso ó en el anterior inmediato.

-Las atenciones de 1.ª enseñanza durante el primer trimestre del año económico actual asciende 87.261'84 pesetas en la provincia de Palencia. Hasta la fecha van ingresadas muy cerca de 80.000 pesetas y se cree que muy pronto quedarán totalmente satisfechas dichas atenciones.

-Se han nombrado vocales para la Junta de Instrucción pública de Huelva en concepto de diputado á Vicente Moreno y Moreno; ídem como padres de familia á D. José Mardupa Cullombo y D. José Manzano Vajes. ¿Querrá ahora funcionar la citada Junta? ¿Podrá resolverse el concurso para proveer la secretaría?

-La Dirección general de Instrucción pública ha ordenado á los Gobernadores de Gerona, Valencia, Zaragoza, Cáceres, Toledo, Murcia, Tarragona, Cuenca y Málaga; que nombren delegados especiales que intervengan y recauden fondos de los pueblos Setcasas, Oreja, Mopeda, Miguel Esteban, Mula, Campredo, Castejón, Villosa, Tévar, Gaucín, Lorca, Minglanilla y Jarañuel hasta saldar los descubiertos por atenciones de primera enseñanza.

-Han pasado informados á la Dirección general los expedientes de los maestros de Abando (Bilbao), que solicitan nuevo título administrativo; el de doña Laura Tomé, Pontevedra, interesando la elevación de su haber á 825 pesetas; el de D. José Pérez y Pérez, maestro de Salas y Folgueras (Oviedo), sobre capitalidad de su escuela en el arreglo escolar.

-Se ha concedido un mes de licencia por motivo de salud á D. José Plana García, Regente de la Escuela de Oviedo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se constan las cartas recibidas y se contesta á las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

NOTAS. 1.ª No sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe. 2.ª Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura. 3.ª Contestaremos con preferencia á las cartas que traigan completas las señas para la contestación y á las que sean breves.

Abornicano. - D. G. - No tenemos otras noticias que las publicadas en el periódico. Ciudad Real. - P. J. Ch. - Anotada suscripción; se remite periódico. La Guía cuesta una peseta. Usagre. - M. S. E. - Anotada residencia. Si nosotros pudiéramos remediarlo... Anaca. - M. O. - Remitido Anuario. Altea. - F. P. - El título estará ya hace tiempo en la Normal de Alicante. Pontevedra. - A. A. - Recibirá Vd. las explicaciones que desea. Alicante. - C. G. - Ídem íd. Ibiesta. - R. K. S. - No tenemos más noticias que las publicadas en el periódico. Torredcha. - J. R. - Remitidos libros. Valdilecha. - B. S. I. - Conformes. Remitido Anuario.

Serás. - A. B. - La Guía cuesta una peseta, que puede remitir en sellos. Soria. - F. J. - Recibirá la contestación que desea. Aizarna. - E. A. - Remitidos números. Celebraremos que esto se arregle. Rudilla. - J. P. - Anotado pago; se remiten recibo y Anuario. No podemos remitir regalos como desean. Berrobi. - M. S. de B. - Anotado pago; se remiten recibo y Anuario. Gijón. - F. F. - Anotada suscripción; se remite periódico. Vegas de Matute. - J. V. - Ídem íd. Granada. - T. S. - Ídem íd. Creta. - V. P. - Ídem íd. Querol. - J. L. - Ídem íd. Liagostera. - J. C. - Ídem íd. Madrid. - I. O. - Se le escribió. Vea lo que se propone á su amigo. Córdoba. - F. B. - Gracias por su trabajo. Villarcayo. - O. G. - Se trata el asunto. Probablemente es que en él se adopte alguna medida radical. Infesto. - J. C. L. - La auxiliaría de Gijón debe anunciarse á oposición. Cortegana. - F. B. - Estudiaré esa cuestión de consumos. Se recomienda el despacho de esa rectificación. Grazañema. - S. de A. - Remitido encargo y anotados pagos. Se envía el Anuario al Sr. Partida. Sanlúcar. - J. C. - Tiene Ud. que esperarse unos días. Santiurde. - E. J. - Se le escribe por correo. Zarza la Mayor. - E. G. - Remitido encargo. Torres de Segre. - J. A. - Recibidos los libros que teníamos pedidos, se los enviamos. Casasimarro. - F. de J. - Anotada suscripción; se remite periódico. Casasimarro. - L. de M. - Ídem íd. Arroyo del Puerco. - M. M. - Ídem íd. Tuéjar. - J. A. - Ídem íd. Bodón. - R. A. - Ídem íd. Duruelo. - M. A. A. - Ídem íd. Peñaranda de Bracamonte. - E. A. - Ídem íd. Albacete. - J. O. - Muchas gracias. Cella. - M. G. - Remitidos libros. Soria. - G. G. - Recibirá las explicaciones que desea. Zarzuela del Monte. - J. M. A. - Conformes con su carta. Urcella. - V. G. de S. - Aunque el asunto es laudable, no es propio de este periódico. Tarazona. - R. F. - Remitidos Problemas. Ludrente. - R. D. de R. - Se contestó por correo. Carriles. - F. B. - Conformes con su carta. Haremos cuanto podamos. Casas del Puerto de Tornavacas. - L. D. H. - Por ahora no se puede decir nada de ese asunto. Si renuncia el núm. 1, la plaza va á parar á la primera de la lista que no tenga escuela adjudicada. Santo Tomé de Zabarcos. - J. M. - Anotada residencia. Carballo. - R. P. - Remitidos Carteles. Se contestó por correo. Nava del Rey. - R. N. - El nombramiento no es del todo legal, pero creemos que no ofrecerá grandes dificultades para lo que Ud. cree. Actualmente no hay modo de salvarlo. Sevilla. - J. C. - Recibirá la contestación que desea. Almuders. - P. G. - Anotada suscripción, se remite periódico. Encinacorba. - J. P. - Anotada suscripción, se remite periódico. Gejuellito del Monte. - E. M. - Anotados suscripción y pago; se remiten periódico, recibo y Anuario. Navarrevisca. - P. de M. - Anotada suscripción; se remite periódico. Aldeanueva de Alba. - M. A. P. - Ídem íd. Embid de Ariza. - B. T. - Ídem íd. Alhama. - M. O. - Ídem íd. Redipuestas. - F. G. - Ídem íd. Valverde. - J. G. M. - Ídem íd. Herrería. - J. S. - Ídem íd. Oistella. - J. J. - Ídem íd. Romilla. - J. de D. S. - Ídem íd. Albolote. - A. J. - Ídem íd. Quart. - D. N. - Ídem íd. Madrid. - M. K. - Quedará complacido. Colmenar Viejo. - F. M. - Pronto se harán esos nombramientos. El Pardo. - O. P. - No pudieron admitir la matrícula. Es preferible que lo haga por enseñanza libre.

Villacuerde. - L. S. M. - Pues tienen razón los dos, porque hay que poner ambas cosas. Escobosa de Almassan. - T. S. - Si no llevan diez años pierde todo derecho. Vitoria. - V. F. E. - Ya le he contestado por correo. Córdoba. - R. del B. y F. B. - Ídem íd. Algeciras. - R. de la M. - Quedarán las dos terceras partes para los concursos. Aloso. - M. L. R. - Se llama la atención por centésima vez. Eso está perdido. Arcediano. - E. G. - Se contestó por correo. Quiruelas de Vutriales. - E. F. - Remitidos números. Capellades. - J. P. - Anotado pago; se remite recibo. Conformes en lo que dice del pago. Están en estudio todavía. Santa Cruz de los Oñamos. - E. P. - Anotado pago; se remiten recibo y Anuario. Benirrama. - A. V. B. - Ídem íd. y Guía: Ya le contestamos. El Almendro. - M. A. M. - Ídem íd. Torre de Claramunt. - J. G. - Remitimos libros. Fuentes de Oñoro. - J. S. - Anotada suscripción; se remite periódico. Madroñal. - A. H. - Ídem íd. Serradilla del Arroyo. - A. A. - Ídem íd. Illueca. - A. O. - Ídem íd. Tertiel. - B. B. - Ídem íd. Villacuerde. - L. S. - Ídem íd. Guadalupe. - M. O. - Se contestó por correo. Zaragoza. - A. U. - Quedará complacido. Laguardia. - V. M. - Lea con cuidado nuestros comentarios y hallará contestación. Cabrera. - S. B. - Se contestó por correo. Tarragona. - R. O. - Celebro que le agrade. Santander. - J. M. R. - Se contestó por correo. Granada. - A. R. - Ídem íd. Lérida. - M. O. - Anotada residencia. Renedo de Bricia. - E. L. - Remitidos números. No se pueden enviar cartas con timbres móviles. Arjona. - E. V. - Remitidos números. Caser de Cáceres. - E. U. - Anotado pago; se remiten recibo y Anuario. Torremolinos. - F. M. - Anotado pago; se remite recibo. Bonifairó de Valldigna. - I. A. O. - Ídem íd. Torremolinos. - M. R. - Anotada suscripción; se remite periódico. Solares. - M. O. - Ídem íd. Tórtoles. - J. de O. - Anotados pagos; se remite recibo. Conformes con todo. Freila. - J. S. - Anotada suscripción; se remite periódico. Cabrera. - S. B. - Ídem íd. Puente Genil. - M. C. - Ídem íd. Acered. - S. G. - Ídem íd. D. Mariano Godoy: No podemos servirle porque no trae señas la carta. Badalona. - E. de S. - Se contestó por correo. Puertomarín. - J. M. C. - Es difícil conseguir ahora lo que desea. Lomínchar. - V. D. - No se les arrebató nada, y se respetan los derechos adquiridos. Mesones. - G. de la F. - Tendremos en cuenta todo lo que dice. Arascués. - M. F. - Remitidos números. Santlúste. - V. R. - Remitido número. Baracaldo. - N. B. - Remitidos cuadernos. Pinrales. - V. D. - Anotados suscripción y pago; se remiten periódico, recibo y Anuario. San Muñoz. - J. S. - Ídem íd. Zaragoza. - M. S. - Hecha la suscripción que indica. Pague al Sr. Gasca. Sariñena. - F. B. - Anotada suscripción y pago; se remiten periódico, recibo y Anuario. Sariñena. - V. B. - Ídem íd. Margolles. - F. S. - Anotada suscripción; se remite periódico. Valladan. - M. T. F. - Ídem íd. Vall de Laguart. - L. F. - Ídem íd. Villatoro. - F. V. - Ídem íd. Olemposuelos. - F. A. - Se respetarán los derechos adquiridos. Todavía faltan tres años para que empiece á regir para todo. Guadalcanal. - D. O. - Le contestamos oportunamente, y quedó complacido. Carranque. - R. T. - No recibimos la primera. Guadalet. - M. S. - No hemos tenido noticia de ellas. Pamplona. - F. S. - Recibida libranza. El canje cuesta ahora unas cien pesetas. Bilbao. - J. N. - Recibida su carta. Gracias. Valmaseda. - O. L. - Se contestó por correo. San Roque. - N. C. - Contestamos oportunamente.

LIBROS DE TEXTO

Deseando favorecer á los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y correspondiendo al creciente favor con que nos honran, serviremos

á mitad de precio, hasta fin de Octubre, los siguientes libros:

Método de lectura. 1.ª parte (cartilla), por D. Rufino Blanco, único premiado en concurso público por el Ministerio de Fomento. *Letra redonda y española*; magnífico papel. Ejemplar 10 céntimos; docena 75; mitad de precio.

— 2.ª parte. Ejercicios en letra redonda, española, cursiva y redondilla. Método completo. Ejemplar 20 céntimos; docena 1,80 pesetas; mitad de precio.

Aritmética y sistema métrico, por D. Ezequiel Solana, con multitud de ejercicios prácticos, problemas de cálculo mental y escrito. Ejemplar 30 céntimos; docena 3 pesetas; mitad de precio.

nociones de lengua castellana (Gramática), por D. Rufino Blanco. Teoría gramatical completa según la Academia Española; método sencillísimo, multitud de ejercicios de lenguaje y de escritura al dictado. La más racio-

nal para la enseñanza rápida de la asignatura. *Segunda edición, corregida y notablemente ampliada*. Ejemplar 40 céntimos; docena 4,50 ptas.; mitad de precio.

Nociones de Geografía, por D. Victoriano F. Ascarza. Está expuesta con gran sencillez y brevedad y hace la enseñanza muy fácil. 2.ª edición, corregida y ampliada. Ejemplar 30 céntimos; docena 3 pesetas; á mitad de precio.

Ejercicios y problemas de aritmética. — Cuadernos de Aritmética práctica, conteniendo multitud de ejercicios y problemas y espacio en blanco para resolverlos. Indispensables en toda escuela, facilitan la enseñanza y ahorran trabajo. Ejemplar 20 céntimos; docena 1,80 pesetas. *Primer cuaderno* (2.ª edición). Operaciones fundamentales. — *Segundo cuaderno*. Sistema métrico; á mitad de precio.

Por su baratura, por su sencillez y brevedad, por sus excelencias pedagógicas, por la impresión y condiciones tipográficas, estos libros son altamente recomendables y facilitarán el trabajo de los maestros que los adopten en sus escuelas. Se remiten ejemplares gratis á los que desean conocerlos.

Para disfrutar de esta rebaja el pedido debe importar, por lo menos, 5 pesetas.

Oviedo.—J. P.—Anotada residencia.
Aldealapuerta.—V. A.—Ya no recordamos en qué número se publicaron.
Melón.—J. A.—Anotado pago; se remite recibo.
Esguevillas.—N. H.—Anotado pago; se remiten recibo y Anuario. Se contestó á su pregunta.
Manzanal de los Infantes.—M. de V.—Idem ídem. Remitidos números.
Barcelona.—D. B.—Anotada residencia.
Aldeavieja.—T. P.—Idem ídem. Remitidos números. En 30 de junio último.
Orense.—R. A.—Remitidos números. Ya habré recibido la contestación.
Villar de Zuepos.—C. V.—Idem ídem. La estudiaremos, y se contestará.
Garay.—H. E.—Anotados suscripción y pago; se remiten periódico, recibo y Anuario. Son dos meses.
Malpartida de Plasencia.—N. M. Ch.—Anotada suscripción; se remite periódico.
Muros.—J. B.—Idem ídem.
Grisel.—J. M.—Idem ídem.
Borleña.—J. G.—Si se recibió.
Guadalajara.—C. R.—Anotado pago; se remite recibo.
Valencia.—S. A.—Conformes con su carta.
Zaragoza.—M. S.—Recibidos libros.
Azcoitia.—J. V.—Quedamos á sus órdenes.
Bodilana.—A. L.—Nos alegramos de eso.
Gerona.—C. V.—Estaba usted en lo cierto. Se contestó por correo.
Pozoblancos.—A. M.—Se contestó por correo.
Arcos de la Frontera.—M. G. y J. B.—Anotados pagos; se remiten recibo y Anuario á D.ª R. P. Se contestará á la consulta.
Almería.—A. R.—Remitido número.
Manzanares.—M. J. de M.—Idem ídem. Se contestó por correo.
La Estrella.—J. J.—Se reanuda el envío del periódico, y se remiten números.
Molina.—J. A. A.—Hecho encargo, y remitido por correo.
Fuenllana.—R. D.—Anotado pago. No hemos visto más que las propuestas de niñas, que publicamos.
Belchite.—T. S.—Recibidos datos: gracias.
Calatayud.—O. L.—Gracias por todo.
Peñicosa.—F. F.—Remitido el encargo por ferrocarril; se le escribió.
Ciempuelos.—F. A.—Remitidos libros.
Santa María de la Alameda.—M. E.—Enviados libros; abonada suscripción.
Bujaraloz.—M. O.—Hecho encargo.
Segura.—R. M.—Idem ídem. Le abran 9,50 pesetas, que tenemos á su disposición.
Los Molinos.—R. B.—Tenemos la cédula personal despachada y á su disposición.
San Sebastián.—V. A.—Las propuestas se hallan quedas.
Valencia.—A. D.—Fue excluida por solicitar en una instancia escuelas de niñas y de ambos sexos.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las ocho y media.—Los motes ó el gran sastrero de Alcalá.—Lo positivo.
PARISH.—A las nueve.—12.ª de abono.—1.ª serie.—Turno par.—El juramento.
NUEVO TEATRO.—A las ocho y media.—Turbo 1.ª.—La tía de Carlos.—Entre doctores.
ZARZUELA.—A las ocho y media.—La buena sombra.—La magia negra.—El dúo de «La Africana».—La misa nueva.
APOLO.—A las ocho y media.—El beso de la duquesa.—Agua, azucarillos y aguardiente.—Pepé Gallardo.—El canto de la Isidra.
LARA.—A las ocho y media.—(Tercer miércoles de moda).—La victoria del general.—Tocino del cielo.—Servicio obligatorio.—(Segundo acto).
ROMEA.—A las ocho y media.—¡Al agua, patos! —La soirée de Cachupín.—Crispulin.—La chiquita de Nájera.

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Justo, Fígaro, 15.

PERMUTA DE ESCUELAS

Por conveniencia de salud é intereses, desea permutar D. Andrés Velasco Fernández, maestro propietario por oposición de la escuela de niñas de Isaba (Navarra), con otro de la misma provincia, Vascongadas ó Logroño.

La villa de referencia es la más importante del famoso valle de Roncal; tiene 1.219 almas; coche diario y ordinarios semanales á Pamplona; alimentos sanos y nutritivos; aires puros y aguas potables muy finas, algunas, minerales sulfurosas; mucha vegetación; aduana fronteriza, con fuerzas de carabineros y guardia civil, etcétera.

En lo que respecta á la escuela, es un local magnífico, uno de los mejores de Navarra; bien surtida de material, con biblioteca; resultando por la asistencia de los niños muy descansada, pues el trabajo se reduce á cuatro ó cinco meses, y las vacaciones caticulares duran dos meses completos. El sueldo del maestro es el siguiente: Por personal, 825 pesetas; por retribuciones, 206,25; por alquiler de casa, 100; y por aumento voluntario, otras 100 pesetas; todo bien cobrado de fondos municipales.

Si el maestro que acepte la permuta ejerce en un pueblo ventajoso por la provincia á que pertenece, vías de comunicación, producciones, etc., recibirá del permutante muy grandes concesiones.

Es condición indispensable que los haberes que perciba el maestro ofrezcan segura garantía.

Para más informes y detalles pueden entenderse directamente con el suscribiente, que reside en la cita la villa.

Para los concursantes

CONSULTORIO ADMINISTRATIVO DEL MAGISTERIO

La experiencia de los últimos concursos nos ha enseñado que son muchos los concursantes excluidos por presentar expedientes incompletos, por hacerlo fuera de plazo, por extravíos de correos, por cometer faltas del reglamento, por reseñar mal la cédula, por deficiencias en la cubierta, etc., etc.

A fin de evitar estos perjuicios y atender con toda puntualidad á nuestros lectores hemos fundado este Centro, confiado á personas competísimas, tanto por su práctica administrativa en el ramo de instrucción pública, por ejercer cargos oficiales, cuanto por su conocimiento de la legislación vigente.

Los que deseen tomar parte, tanto en el concurso de ascenso como en el curso único, así de Madrid como de cualquier otro distrito universitario, pueden dirigir sus expedientes á este

Centro, el cual los revisará erupulosamente presentándolos en su letrado si estuvieran completos ó devolviéndolos á los interesados si tuvieran que corregir alguna deficiencia, con expresión de las enmendaciones necesarias.

Esperamos de esta suerte evitar exclusiones y perjuicios á nuestros compañeros, y si aun sufrieren atropellos defender sus derechos con pleno conocimiento de causa.

Para atender á los gastos de oficina y personal, todo encargo debe venir acompañado de dos pesetas en libranza y los sellos de 15 céntimos.

A los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL una peseta y dos sellos.

Los encargos serán despachados en lo posible á vuelta de correo.

La correspondencia al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, poniendo al principio de la carta «Para el Consultorio Administrativo.»

LIBRERÍA, OBJETOS DE ESCRITORIO
y centro de suscripciones

DE E. VICENTE OSUNA

Villacañas (Toledo.)

Especialidad en el ramo de primera enseñanza. Se sirven toda clase de obras y menaje para escuelas á los precios indicados en los catálogos de Calleja, Hernando, Rosado, Sobrino y demás editores. Descuentos á los señores Profesores que se surtan de esta casa, y suscripción gratuita á un periódico profesional.

OBRA PUBLICADA POR D. ENRIQUE ORIO Y RUBIO

Director propietario que ha sido durante 25 años de la Escuela Normal Superior de Maestros de Palencia.

Libro de problemas, aritméticos, algebraicos y geométricos, ordenados, razonados y detalladamente resueltos (algunos hasta de seis maneras distintas).

1.ª parte. Comprende 230 problemas aritméticos y algebraicos. Ejemplar en rústica, 6 pesetas.

2.ª parte. Comprende 273 problemas geométricos, con 54 figuras intercaladas en el texto, y dos apéndices con 12 cuadros explicativos. (En prensa.)

Librería de Carlos Gato.—Palencia.